



RESUMEN EJECUTIVO

Esta auditoría especial se llevó a cabo en cumplimiento al plan de trabajo del 2016, por presunto uso irregular de casas de habitación por parte de algunos funcionarios de la Región Pacífico Central (RPC).

Para el logro del objetivo, se aplicaron las pruebas de auditoría correspondientes, incluyendo las visitas de campo a la región, cuestionarios y entrevistas a los funcionarios responsables del control interno. Además, se verificó el cumplimiento del Reglamento de Uso y Asignación de Casas de Habitación para funcionarios de AyA, así como la Ley General de Control Interno N° 8292.

De los resultados obtenidos, se determinó que los funcionarios que habitan las casas en mención no cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

También se logró determinar, otro asunto relacionado con un “rancho” que es utilizado como casa de habitación por un funcionario de la región, su esposa e hijo, en condiciones paupérrimas, lo que evidencia también la falta de control y de supervisión por parte del Director de esa Región.

En conclusión, es criterio de este Órgano Fiscalizador que existen debilidades en el control interno y de supervisión por parte del Subgerente de Gestión de Sistemas Periféricos, del Director Regional, de los Jefes Cantonales de la Región Pacífico Central, al igual que la Gerencia General de ese momento, por asignar las casas a funcionarios que no cumplen con lo establecido en el Reglamento de Uso y Asignación de Casas de Habitación para funcionarios de AyA.

Con el propósito de concretar las oportunidades de mejora determinadas, se giraron una serie de recomendaciones al Gerente General, orientadas a las mejoras sustantivas en materia de control y supervisión para el cumplimiento del Reglamento de Uso y Asignación de las Casas de Habitación Propiedad de AyA.